

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR
DVM-PICR-0007-2022
Página 1 de 2

De: Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Viceministro a.i. de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Señores y señoras
Juntas de Educación y Administrativas
Supervisiones de Circuito
Direcciones Regionales de Educación

Asunto: Proceso de contingencia de transferencias por realizar

Fecha: 05 de mayo del 2022

Estimadas señoras y estimados señores:

En atención a la situación que ha estado presentando el país debido a los ataques cibernéticos y la implementación de los protocolos de ciberseguridad en los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda, el MEP ha tenido que suspender momentáneamente el pago de sus compromisos, entre éstos, las transferencias de recursos a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Por este medio se comunica que las diferentes instancias técnicas se encuentran coordinando directamente con las diferentes autoridades del Ministerio de Hacienda para solucionar lo más pronto posible la situación.

Como resultado de dichas coordinaciones ya se están completando los procedimientos internos que permitirán tanto al MEP como al Ministerio de Hacienda por medio de la Tesorería Nacional realizar las transferencias de los recursos que se han dejado de depositar, así como continuar con las transferencias correspondientes al mes en curso, atendiendo por medio de los procesos contingentes, aquellos pagos que sean urgentes e imprescindibles.

Debido a que los pagos se estarán realizando por medio de procedimientos contingentes que deben diseñarse e implementarse a lo interno del MEP, que implican un control menos automatizado, se prevé que de forma paulatina durante la siguiente semana del 9 al 13 de mayo 2022 se inicie con las gestiones relacionadas con el pago de las transferencias de las fuentes de financiamiento principales, como lo son los recursos para el pago de los subsidios de transporte estudiantil, alimentación, pago de cocineras y gastos operativos. Conforme el procedimiento diseñado para esto se vaya implementando

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR
DVM-PICR-0007-2022

Página 2 de 2

se irán transfiriendo las demás fuentes de financiamiento y según las posibilidades reales y la capacidad instalada en el MEP. Debe tomarse en cuenta que estos procesos son manuales y los planillas de pago del MEP contienen miles de movimientos, por lo que el tratamiento manual consume mayor cantidad de recursos para garantizar el adecuado control de las transacciones.

Queremos recalcar que desde que se tuvo conocimiento de la problemática que se estaba enfrentando con los sistemas informáticos debido a los ataques cibernéticos, los equipos técnicos de la Dirección Financiera han estado en constante comunicación con los equipos de Tesorería Nacional y la Dirección General de Presupuesto Nacional, para coordinar la implementación de estos procedimientos alternativos que le permitan a las autoridades del MEP y de Hacienda brindar seguridad en la ejecución de las transferencias y pagos, debido a los riesgos que se enfrentan por tratarse de recursos del erario público.

Se brinda plena certeza que se está dando prioridad a los procesos necesarios para que los recursos que no han sido transferidos o que estaban suspendidos sean depositados, para que se pueda cumplir con los compromisos adquiridos.

En caso de situaciones que se presenten relacionadas con los próximos depósitos y transferencias que se realicen por favor dirigir sus consultas al correo electrónico: departamento.juntas@mep.go.cr, quienes redirigirán las consultas a las instancias competentes encargadas de las transferencias.

Rev. Karol Zúñiga Ulloa, Jefa de Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y de Coordinación Regional

Cc:
Despacho Ministerial
Archivo